## ALCALDIA DE MANIZALES

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política y 34 del Decreto 568 de 1996

## CONSIDERANDO:

A) Que mediante los oficios UGR 1846-16, y correo electrónico de las Secretarias de: Unidad de Gestión Riesgo, y Servicios Administrativos solicitan traslados presupuestales a nivel de proyectos y componentes de inversión.

B) Que la Secretaría de Hacienda efectuó la verificación de la existencia de las partidas a modificar y de apropiación suficiente de recursos para realizar los traslados solicitados.

## DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de	Gastos las siguientes partidas:
21 1 11 01 001 017 00 Pago de Sentencias Judiciales	48.000.000,00
33 3 22 34 011 040 04 Ampl. Operac.y manten. red de Estac	ciones Meteor. (Fon Prev) 7.345.456,00
TOTAL CONTRACREDITOS	55.345.456,00
ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:	
21 1 11 01 001 014 00 Otras prestaciones	48.000.000,00
33 3 22 34 011 044 04 Control fisico zonas de alto riesgo	y mov. Tierras en ladera 7.345.456,00
TOTAL CREDITOS	55.345.456,00

55.345.456,00

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El presente decreto rige a partir de su publicación

Dado en Manizales, a los

ARTÍCULO TERCERO:

días del mes de 4 OCT. 2016de

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON

Alcalde

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO

Secretario de Despacho Secredaría de Hacienda

Secretario de Despache

Secretaria Jurídica

Elaboro: Fabiola Alzate Z. y Blanca Aydee Garcia

Revisó: Esperanza Salazar G.